

INFORME JUSTIFICATIVO DEL EXPEDIENTE

TÍTULO: Contrato Mixto de Suministro de Suscripciones SaaS de Productos Microsoft y Servicios Gestionados, para la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE.

EXPEDIENTE: CONTR 2026 0000260574

ÓRGANO EMISOR: Dirección de Servicios Corporativos. Área de Tecnología.

INDICE

- I. **REQUISITOS DE APTITUD.**
- II. **REQUISITOS DE SOLVENCIA.**
 - 1. **Solvencia económica y financiera.**
 - 1.1 Volumen Anual de Negocios.
 - 2. **Solvencia técnica o profesional.**
 - 2.1 Relación de los principales suministros y servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.
 - 3. **Solvencia Complementaria.**
 - 3.1 Certificados expedidos por organismos independientes acreditativos del cumplimiento de normas de garantía de la calidad o de gestión medioambiental
 - 4. **Adscripción de Medios.**
 - 4.1 Adscripción de medios personales.
- III. **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**
 - 1. Criterios de adjudicación valorados mediante **juicio de valor.**
 - 2. Criterios de adjudicación valorados mediante la **aplicación de fórmulas.**
 - 2.1 Proposición económica.

BLANCA CALVO RAMOS PAUL		07/08/2026 13:43:45	PÁGINA: 1 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwyOV3m8sW0u6ZaD3mt63gZ0MAy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2.2 Mejora. Tiempo de resolución y respuesta

2.3 Mejora. Equipo de trabajo

2.4 Competencias Avanzadas

2.5 Certificaciones de Seguridad

IV. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

V. PROPUESTAS DE MODIFICACIONES E INCORPORACIONES AL PCAP.

BLANCA CALVO RAMOS PAUL		07/08/2026 13:43:45	PÁGINA: 2 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwyOV3m8sW0u6ZaD3mt63gZ0MAy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



I. REQUISITOS DE APTITUD

Se exige habilitación empresarial o profesional: Si

En caso de que la ejecución del contrato requiera el empleo de sistemas de información en los que se sustenten los servicios prestados, se exigirá¹: Certificación de conformidad de los mismos con el ENS en categoría MEDIA.

II. REQUISITOS DE SOLVENCIA

1. Solvencia económica y financiera.

La solvencia económica y financiera se acreditará por el medio que se indica a continuación.

1.1. Volumen anual de negocios.

Medio de acreditación: Volumen anual de negocios conforme a lo establecido en el art. 87.1. a) de la LCSP.

Criterio de selección: Volumen anual de negocios de la persona licitadora referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo de: **368.051,58 euros**, correspondiente a un importe igual a 1,5 veces el valor estimado del contrato.

Forma de acreditación: El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona licitadora estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita. Las personas licitadoras individuales no inscritas en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un «certificado de importe neto de la cifra de negocios» expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

Justificación de su exigencia:

- **Justificación del medio:** De conformidad con lo establecido en los artículos 86 y 87.1.a) de la LCSP, se ha seleccionado como medio de acreditación de la solvencia económica y financiera el volumen anual de negocios por considerarse el criterio más adecuado, objetivo y proporcional en atención a la naturaleza, alcance y características del contrato. El objeto contractual comprende tanto el suministro continuado de suscripciones SaaS de productos Microsoft como la prestación de servicios gestionados especializados asociados a su administración, soporte y

¹La categoría de seguridad de los sistemas de información que sustenten la prestación del servicio determinará el procedimiento para acreditar la conformidad de esos sistemas con el ENS, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. La declaración de conformidad con el ENS requerirá de una autoevaluación y la certificación requerirá de una auditoría.

BLANCA CALVO RAMOS PAUL		07/08/2026 13:43:45	PÁGINA: 3 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwyOV3m8sW0u6ZaD3mt63gZ0MAy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



operación, tratándose de prestaciones de carácter estratégico para el funcionamiento ordinario de la infraestructura tecnológica y de colaboración corporativa de la Agencia TRADE. La correcta ejecución del contrato exige, por tanto, que la empresa adjudicataria disponga de una estructura económica suficientemente sólida y estable que garantice la continuidad del suministro, la capacidad de respuesta ante incidencias, la disponibilidad de soporte técnico especializado y la adecuada prestación de los servicios durante toda la vigencia contractual. Asimismo, debe tenerse en cuenta que el contrato incorpora prestaciones tecnológicas de carácter crítico y de ejecución continuada, vinculadas a licenciamiento, gestión de identidades, seguridad, administración de entornos Microsoft y soporte especializado, circunstancias que requieren operadores económicos con capacidad financiera suficiente para asumir tanto los costes operativos derivados de la ejecución como posibles necesidades de adaptación tecnológica, crecimiento del licenciamiento o incidencias asociadas al servicio. En este contexto, el volumen anual de negocios constituye un indicador adecuado y fiable de la capacidad económica real del licitador, al permitir comprobar que dispone de una actividad económica y estructura empresarial acordes con la dimensión y complejidad del contrato, garantizando así una ejecución solvente, estable y continuada de las prestaciones contratadas.

- **Justificación del criterio de selección:** La determinación de este umbral responde a criterios de proporcionalidad, adecuación y vinculación con el objeto del contrato, resultando necesario para garantizar que las empresas licitadoras cuentan con una capacidad económica suficiente para asumir un contrato de carácter tecnológico que combina prestaciones de suministro y servicios especializados de ejecución continuada. La exigencia de un determinado volumen de negocios no persigue restringir la concurrencia, sino asegurar que la empresa adjudicataria dispone de una dimensión económica mínima compatible con la correcta ejecución del contrato, especialmente teniendo en cuenta que las prestaciones incluyen la provisión de licencias SaaS, la gestión técnica de entornos Microsoft, la prestación de soporte especializado y la continuidad operativa de servicios esenciales para la organización. Del mismo modo, el volumen de negocios exigido actúa como un indicador objetivo de la experiencia y capacidad operativa de la empresa, permitiendo acreditar que dispone de recursos financieros suficientes para afrontar las obligaciones derivadas del contrato, responder adecuadamente ante posibles incidencias o variaciones en las necesidades del servicio y mantener los niveles de calidad, continuidad y seguridad requeridos durante toda la ejecución contractual. Finalmente, el criterio establecido resulta coherente con las dimensiones económicas del contrato, no excede de los límites legalmente previstos y se considera proporcionado al riesgo inherente a las prestaciones objeto de contratación, garantizando simultáneamente la concurrencia competitiva y la selección de operadores económicos con solvencia suficiente para asegurar la adecuada ejecución del contrato.

2. Solvencia técnica o profesional.

La solvencia técnica o profesional se acreditará por los medios que se indica a continuación de forma acumulativa, ya que son imprescindibles, proporcionales y no discriminatorios para garantizar en este contrato mixto un suministro y servicio, eficiente y de calidad.

2.1. Relación de los principales suministros y servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

Medio de acreditación: Relación de los principales suministros y servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. La licitadora deberá acreditar experiencia

BLANCA CALVO RAMOS PAUL		07/08/2026 13:43:45	PÁGINA: 4 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwyOV3m8sW0u6ZaD3mt63gZ0MAy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



previa en la realización de al menos **5 trabajos de suministros o servicios de igual o similar naturaleza** al objeto del contrato, de los cuales **al menos 3 deben ser trabajos de servicios** de igual o similar naturaleza al objeto del contrato.

Criterio de selección: De acuerdo con lo establecido en el Anexo I del PCAP, se considerarán como suministros y servicios similares al objeto del contrato los que tengan como objeto:

- **Suministros:** Suministro de Suscripciones SaaS de productos de la familia Microsoft.
- **Servicios:** Servicios de Soporte Gestionado los siguientes entornos:
 - Actividades de administración de M365.
 - Actividades de soporte a resolución de incidencias y peticiones.
 - Soporte de Seguridad M365.

En el caso de los servicios no se exige que cada uno de los trabajos aportados para acreditar la solvencia incluya la totalidad de las actuaciones descritas anteriormente. No obstante, el licitador deberá acreditar, en el conjunto de los trabajos aportados, experiencia **en todas** las tipologías de actuaciones incluidas en el listado anterior.

El periodo para tener en consideración los suministros y servicios realizados será el de los tres últimos años, para garantizar un nivel adecuado de competencia y previa justificación en el expediente.

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 % de su anualidad media, en servicios o suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Concretamente deberá acreditarse: un importe mínimo de **171.757,40 €** (IVA excluido) en suministros y servicios de igual o similar naturaleza a los suministros objeto del contrato, en el año de mayor ejecución.

Forma de acreditación: A efectos de acreditar la citada solvencia el licitador deberá presentar una relación de los suministros y servicios realizados en los tres últimos años, mediante el **Anexo XIV-A** del Pliego de Cláusulas Administrativas PCAP en la que se deberá indicar por uno de ellos:

- La denominación del objeto del contrato del que se vale para acreditar la solvencia;
- Una descripción del suministro/ servicio realizado de manera que pueda comprobarse que es igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato.
- Importe ejecutado por años, sin IVA.
- El destinatario de los suministros/servicios.

La relación deberá venir fechada y firmada por la licitadora (si es una persona física) o su representante (si es una persona jurídica).

Adicionalmente, se tendrá que presentar:

- Certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público;
- Cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Justificación de su exigencia:

BLANCA CALVO RAMOS PAUL		07/08/2026 13:43:45	PÁGINA: 5 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwyOV3m8sW0u6ZaD3mt63gZ0MAy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- **Justificación del medio:** De conformidad con el art. 86 de la LCSP, el medio elegido se encuentra previsto en los arts. 89.1.a) y 90.1.a) de la LCSP. Se trata del medio más adecuado para este contrato por cuanto permite verificar de forma objetiva y contrastable que el licitador ha ejecutado previamente prestaciones de naturaleza equivalente (suministro de suscripciones SaaS de productos Microsoft y servicios gestionados sobre dichos entornos), acreditando así no solo capacidad formal sino experiencia real en la gestión de plataformas. La especificidad técnica del objeto contractual, que combina licenciamiento bajo el modelo CSP de Microsoft con servicios gestionados de administración, soporte y seguridad, hace necesario un criterio que vaya más allá de la mera capacidad declarada y permita comprobar resultados concretos en contratos de naturaleza análoga.
- **Justificación del criterio de selección:** La definición de suministros y servicios de similar naturaleza (suscripciones SaaS de productos Microsoft, servicios de administración de entornos Microsoft 365, soporte a incidencias y soporte de seguridad) está directamente vinculada al objeto del contrato y garantiza la pertinencia de la experiencia acreditada, evitando que se admitan referencias de escasa relevancia técnica para este tipo de prestación. El umbral del 70% de la anualidad media en el año de mayor ejecución es proporcional a la dimensión del contrato: exige que el licitador haya gestionado volúmenes económicos comparables sin resultar una barrera desproporcionada para operadores de mediana dimensión con experiencia contrastada en este segmento de mercado. La exigencia de un mínimo de 5 trabajos responde a la necesidad de acreditar experiencia sostenida en el tiempo y no meramente puntual, considerando la continuidad operativa que exige un contrato de ejecución permanente. De ellos, al menos 3 deben corresponder a servicios, dado que los servicios gestionados constituyen la parte técnicamente más especializada y crítica del objeto contractual: requieren conocimiento profundo de la plataforma, capacidad de actuación continuada y experiencia en entornos corporativos con exigencias de seguridad equivalentes a las del ENS, aspectos que no pueden inferirse de la mera experiencia en provisión de licencias. En cuanto al período de referencia, se fijan 3 años tanto para suministros como para servicios, siendo el plazo legal máximo de 5 años para suministros y de 3 años para servicios conforme a la LCSP. La aplicación uniforme de 3 años se justifica por la naturaleza SaaS del suministro: las suscripciones de nube evolucionan en ciclos anuales y la experiencia en versiones anteriores a ese período tiene escasa relevancia técnica para garantizar la correcta ejecución del contrato actual.

3. Solvencia técnica complementaria.

3.1. Certificados expedidos por organismos independientes acreditativos del cumplimiento de normas de garantía de la calidad o de gestión medioambiental

Medio de acreditación: Certificados expedidos por organismos independientes acreditativos del cumplimiento de normas de garantía de la calidad.

Criterio de selección: Acreditación de la implantación de un sistema de gestión de calidad.

Forma de acreditación: **Certificación ISO 9001** o certificado equivalente expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea, o medidas equivalentes mediante declaración técnica detallada de la licitadora acompañada de evidencias objetivas de la implantación y funcionamiento del sistema.

BLANCA CALVO RAMOS PAUL		07/08/2026 13:43:45	PÁGINA: 6 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwyOV3m8sW0u6ZaD3mt63gZ0MAy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Requisitos que debe cumplir una certificación o medidas equivalente a la ISO 9001

- Verifica que la organización ha implementado y mantiene un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).
- Verifica que la organización dispone de políticas y procedimientos escritos que describen como maneja la gestión de la calidad.
- Verifica que la organización tiene un enfoque sistemático para la planificación y gestión de la calidad.
- Verifica que se siguen los siguientes principios en la gestión de la calidad: enfoque al cliente (objetivo principal es cumplir y superar los requisitos y expectativas de los clientes), liderazgo (compromiso de la dirección), compromiso de las personas con la generación de valor, enfoque basado en procesos (las actividades son gestionadas como procesos), mejora continua, toma de decisiones basada en evidencias, y gestión de las relaciones mutuamente beneficiosas con las partes interesadas.
- Verifica que la organización implementa un enfoque de mejora continua para su SGC, es decir, que revisar y mejorar constantemente sus políticas, procedimientos y medidas de seguridad.
- Verifica que la organización capacita a su personal en materia de gestión de la calidad, para asegurar que comprendan sus responsabilidades en la gestión de la calidad.

Justificación de su exigencia:

- **Justificación del Medio:** De conformidad con el art. 86 de la LCSP, el medio elegido se encuentra previsto en el art. 89.1.f) y 90.1.e) de la LCSP, que permiten exigir certificados expedidos por organismos independientes acreditativos del cumplimiento de normas de gestión de calidad en contratos sujetos a regulación armonizada. Este medio resulta el más adecuado para el presente contrato por cuanto la certificación ISO 9001, o equivalente, acredita de forma objetiva, verificable e independiente que el licitador dispone de un sistema de gestión implantado y auditado externamente, y no meramente declarado. A diferencia de otros medios de solvencia basados en declaraciones propias del licitador, la certificación por organismo acreditado garantiza que los procesos de calidad están efectivamente operativos y son objeto de revisión periódica, lo que aporta una garantía adicional de cumplimiento que la naturaleza continua y crítica del contrato requiere.
- **Justificación del criterio de selección:** El objeto del contrato comprende prestaciones de ejecución continuada suministro de suscripciones SaaS y servicios gestionados de administración, soporte y seguridad, que afectan directamente a la operativa diaria de la Agencia TRADE. Esta naturaleza exige que el adjudicatario cuente con procedimientos estandarizados, documentados y auditados que garanticen la homogeneidad y continuidad del servicio con independencia de los cambios en el equipo técnico o en la carga de trabajo. La norma ISO 9001 cubre precisamente estos aspectos: planificación sistemática, gestión basada en procesos, mejora continua y capacitación del personal, principios que se traducen directamente en una reducción del riesgo de incidencias por fallos procedimentales, en una respuesta más eficaz ante los ANS establecidos en el PPT y en una mayor trazabilidad de las actuaciones ejecutadas. El criterio no resulta desproporcionado ni discriminatorio: la certificación ISO 9001 está ampliamente extendida entre los operadores del sector TI, puede

BLANCA CALVO RAMOS PAUL		07/08/2026 13:43:45	PÁGINA: 7 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwyOV3m8sW0u6ZaD3mt63gZ0MAy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



obtenerse a través de múltiples organismos acreditados en cualquier Estado miembro de la UE, y se admiten expresamente certificaciones equivalentes y medidas de prueba equivalentes, garantizando el acceso en condiciones de igualdad a todo operador económico que disponga de un sistema de gestión de calidad implantado y verificado, con independencia de su tamaño o procedencia.

4. Adscripción de Medios.

4.1. Adscripción de Medios Personales.

De conformidad con el artículo 76.2 de la LCSP, se exige la adscripción de unos medios personales mínimos para la ejecución del presente contrato, al tratarse de un servicio gestionado de naturaleza técnica especializada, continuada y crítica para la operativa de la Agencia TRADE. El objeto contractual administración de entornos Microsoft, soporte técnico a usuarios, seguridad de la plataforma y gestión del servicio exige la disponibilidad permanente de profesionales con conocimientos específicos, certificados y verificables, que no pueden improvisarse ni sustituirse sin riesgo para la continuidad del servicio y el cumplimiento de los ANS establecidos en el PPT. La definición de perfiles mínimos no tiene por finalidad restringir la concurrencia, sino garantizar que la empresa adjudicataria disponga, desde el inicio y durante toda la vigencia del contrato, de la capacidad técnica y humana real y suficiente para ejecutar las prestaciones contratadas con el nivel de calidad, seguridad y continuidad que la Agencia TRADE requiere.

- **Soporte de Servicio (1 persona)**

- Titulación: Las funciones de este perfil (diagnóstico y clasificación de incidencias, gestión de usuarios y accesos, soporte técnico en herramientas colaborativas, escalado de casos complejos) requieren una base técnica estructurada en sistemas informáticos y redes. La titulación universitaria en Informática o Telecomunicaciones, o en su defecto el CFGS en Informática, garantiza los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño autónomo de estas funciones. La admisión del CFGS como alternativa responde al principio de proporcionalidad, al ser suficiente para el nivel de complejidad real de las tareas asignadas a este perfil, y amplía la concurrencia.
- Certificación Microsoft 365 Copilot and Agent Administration Fundamentals: Acredita el conocimiento esencial para administrar, proteger y gobernar entornos Microsoft 365 con Copilot y agentes de IA, sus servicios de productividad y colaboración, y los fundamentos de administración, constituyendo el nivel mínimo de conocimiento verificado por organismo independiente exigible para el correcto desempeño de las funciones de soporte sobre esta plataforma.
- Experiencia 1 año en los últimos 5: El perfil opera de forma continua en un entorno de producción crítico. Dos años de experiencia efectiva en servicios de soporte M365 garantizan que el profesional ha gestionado situaciones reales de incidencias, peticiones y escalados en entornos corporativos, reduciendo el riesgo operativo durante la fase inicial del contrato. El período de referencia de 5 años es coherente con los ciclos de cambio tecnológico de la plataforma.

- **Especialista Técnico (1 persona)**

BLANCA CALVO RAMOS PAUL		07/08/2026 13:43:45	PÁGINA: 8 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwyOV3m8sW0u6ZaD3mt63gZ0MAy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Titulación: Las funciones asignadas son: administrar y gobernar entornos Microsoft 365 a nivel corporativo, Gestión de identidad y acceso con Microsoft Entra ID. La titulación universitaria en Informática o Telecomunicaciones, o el CFGS en Informática, proporciona la base necesaria para abordar estas tareas con rigor técnico y autonomía operativa.
- Certificación Microsoft 365 Administrator Expert: Las funciones de este perfil van más allá del soporte reactivo e incluyen la administración técnica profunda del entorno, la configuración de componentes y el mantenimiento de la infraestructura del servicio. Esta certificación acredita el dominio a nivel experto de la administración de entornos Microsoft 365: gestión de inquilinos, Exchange Online, Microsoft Teams, SharePoint, seguridad y cumplimiento. Es la certificación de referencia para el administrador técnico de la plataforma y la que mejor se ajusta a un perfil que realiza tareas de configuración avanzada y mantenimiento sobre infraestructuras críticas.
- Experiencia de 1 año en los últimos 5: Las actuaciones de este perfil afectan directamente a la estabilidad del entorno en producción. Cuatro años de experiencia acreditan un dominio consolidado en situaciones de complejidad real, proporcional a las responsabilidades de un especialista técnico al que se encomienda la administración del entorno y la aplicación de soluciones correctivas sobre infraestructuras críticas de la Agencia TRADE.

- **Especialista en Ciberseguridad (1 persona)**

- Titulación: Las funciones asignadas (evaluación de riesgos, implementación y administración de herramientas de seguridad, monitorización de amenazas, identificación y corrección de vulnerabilidades, definición y promoción de estándares de seguridad) requieren sólidos conocimientos en sistemas, redes y protocolos de seguridad, propios de una titulación universitaria en Informática o Telecomunicaciones o de un CFGS en Informática.
- Certificación Identity and Access Administrator Associate: La gestión de identidades y accesos constituye la capa de seguridad fundamental en cualquier entorno cloud basado en tecnología Microsoft, siendo el compromiso de credenciales y la escalada de privilegios las vías de intrusión más frecuentes en este tipo de plataformas. El objeto del contrato incluye, entre los productos a suministrar y gestionar, Microsoft Entra ID P1 y Entra ID P2, licencias cuya administración implica la configuración de acceso condicional, autenticación multifactor, Privileged Identity Management y gobierno de identidades. Las funciones del Especialista en Ciberseguridad no pueden ejercerse con garantías de calidad técnica sin un conocimiento acreditado de la capa de identidad que sostiene todos los demás controles de seguridad del ecosistema. Esta certificación es la acreditación oficial de Microsoft que garantiza que el profesional dispone de los conocimientos necesarios para diseñar, implementar y operar soluciones de identidad y acceso aplicando principios Zero Trust, resultando exigible como requisito mínimo, dado que su ausencia comprometería la correcta ejecución de las prestaciones de seguridad inherentes al contrato.
- Experiencia de 2 años en los últimos 5: La seguridad del entorno es el área de mayor criticidad del contrato, con impacto directo sobre la protección de la información de la Agencia TRADE y el cumplimiento del ENS. Dos años de experiencia específica en seguridad sobre entornos Microsoft 365 garantizan un conocimiento profundo del ecosistema de amenazas, las herramientas de detección disponibles y los

BLANCA CALVO RAMOS PAUL		07/08/2026 13:43:45	PÁGINA: 9 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwyOV3m8sW0u6ZaD3mt63gZ0MAy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



procedimientos de respuesta, imprescindible para un perfil que actúa como referente técnico de seguridad durante toda la vigencia del contrato.

- **Gestor de Servicios (1 persona)**

- Titulación: Las funciones de este perfil combinan dimensión técnica y de gestión: definición de requisitos del servicio, negociación de ANS, supervisión del funcionamiento de la solución, gestión presupuestaria y desarrollo del personal técnico. La titulación en Ingeniería o Grado en Informática o Telecomunicaciones garantiza la base técnica necesaria para comprender el alcance real del servicio gestionado y tomar decisiones fundadas sobre su operativa. La admisión del CFGS como alternativa reconoce que estas funciones de coordinación pueden ser desempeñadas con solvencia por profesionales con experiencia técnica consolidada.
- Certificación Microsoft 365 Copilot and Agent Administration Fundamentals: El Gestor de Servicios debe tener un conocimiento verificado de la plataforma Microsoft 365 para definir requisitos, negociar niveles de servicio y supervisar la correcta prestación técnica. La certificación de nivel fundamentals vigente acredita ese conocimiento mínimo de forma independiente, sin exigir el nivel expert propio de los perfiles de ejecución técnica directa, lo que resulta proporcional a las funciones de dirección y coordinación del servicio.
- Experiencia de 2 años en los últimos 5: La gestión de un servicio de estas características continuo, con ANS exigentes, sobre infraestructura cloud, requiere experiencia previa en la coordinación de equipos técnicos y en la gestión de contratos de servicios gestionados sobre entornos Microsoft. Dos años son proporcionales a un perfil de coordinación, suficientes para acreditar madurez en la gestión del servicio sin constituir una exigencia desproporcionada.

Cada perfil debe ser desempeñado por una persona distinta, con excepción del Soporte de Servicio, el objeto del contrato integra cuatro ámbitos funcionales diferenciados: soporte a usuarios, administración técnica avanzada, ciberseguridad y gestión del servicio, cuya complejidad y dedicación exigen atención especializada e individualizada. La acumulación de varios de estos perfiles en una misma persona generaría conflictos de disponibilidad y de prioridades incompatibles con los tiempos de respuesta establecidos en los ANS, en particular ante incidencias simultáneas en distintos ámbitos. La excepción para el Soporte de Servicio se justifica en que este perfil tiene una demanda variable ligada al volumen de tickets, pudiendo en determinados momentos compatibilizarse con otro perfil de menor dedicación simultánea, sin que ello comprometa la calidad del servicio.

De conformidad con el artículo 145.4 de la LCSP, los criterios de adjudicación no pueden coincidir con los requisitos mínimos de participación. Las certificaciones exigidas como adscripción de medios personales constituyen un umbral mínimo de capacitación que todo licitador debe cumplir para participar en el procedimiento. Utilizarlas simultáneamente como criterio de mejora vaciaría de contenido su función selectiva, puesto que todos los licitadores admitidos las poseerían, y daría lugar a una valoración ficticia. Las certificaciones adicionales que sí pueden ser objeto de valoración se han incorporado como mejoras independientes.

Que la experiencia puede acreditarse mediante uno o varios contratos responde al principio de proporcionalidad y a la necesidad de no restringir la concurrencia más allá de lo necesario para garantizar la solvencia del licitador. La exigencia de que la experiencia se concentre en un único contrato reduciría artificialmente el número de operadores económicos que pueden acreditar el requisito, en particular para empresas medianas o especializadas cuya actividad se desarrolla mediante proyectos de

BLANCA CALVO RAMOS PAUL		07/08/2026 13:43:45	PÁGINA: 10 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwyOV3m8sW0u6ZaD3mt63gZ0MAy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



menor envergadura individual pero equivalente en conjunto. La fórmula adoptada garantiza la experiencia efectiva en las funciones requeridas con independencia de cómo haya estado distribuida contractualmente.

La prestación de servicios gestionados sobre una plataforma tecnológica crítica requiere que el nivel de capacitación del equipo técnico se mantenga de forma constante durante todo el período de ejecución, y no únicamente en el momento de la oferta. La aplicación continua de los requisitos a sustituciones e incorporaciones evita que la calidad del equipo se deteriore durante la vigencia del contrato por renovaciones unilaterales de personal. La obligación de autorización previa por la Agencia TRADE garantiza el control sobre la composición del equipo técnico y la verificación de que los nuevos miembros cumplen los mismos estándares de cualificación que los propuestos en la oferta, protegiendo así la continuidad operativa y la calidad del servicio durante toda su vigencia.

III. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: No.

2. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: Si.

2.1. Proposición Económica.

Criterio: Proposición económica.

Puntuación: hasta 75 puntos.

Fórmula: Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación:

La máxima puntuación que se le asigna a la proposición económica es de 75 puntos, que resulta de la suma de la máxima puntuación asignada a los subcriterios que se indican a continuación. La puntuación final que se asigne a cada licitador resultara de la suma de la puntuación obtenida en cada subcriterio.

Para la valoración de este subcriterio, se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos}_i = \left(\frac{PL_{\max} - PO_i}{PL_{\max} - PO_{\min}} \right) \times P$$

siendo,

Puntos_i = Puntos asignados al licitador 'i' para este subcriterio.

PL_{max} = Importe unitario máximo establecido para cada producto en el desglose del presupuesto de licitación.

PO_i = Importe ofertado por el licitador para este subcriterio IVA excluido.

PO_{min} = Importe mínimo ofertado para este subcriterio IVA excluido.

P = Puntuación máxima del subcriterio

BLANCA CALVO RAMOS PAUL		07/08/2026 13:43:45	PÁGINA: 11 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwyOV3m8sW0u6ZaD3mt63gZ0MAy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DENOMINACIÓN DEL ARTÍCULO	IMPORTE UNITARIO MÁXIMO COMPROMISO ANUAL IVA EXCLUIDO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Microsoft 365 Empresa Básico/Teams	72,84 €	2,03 puntos
Microsoft 365 Empresa Básico/Teams (pago mensual)	76,44 €	0,35 puntos
Microsoft 365 Apps for business (pago mensual)	138,60 €	0,64 puntos
Microsoft 365 Empresa Estándar/Teams	145,56 €	18,73 puntos
Microsoft Entra ID P1	73,20 €	11,46 puntos
Microsoft Defender for Office 365 (Plan 1)	20,76 €	3,25 puntos
Microsoft Entra ID P1 (pago mensual)	76,92 €	0,35 puntos
Microsoft Defender for Office 365 (Plan 1)(pago mensual)	21,84 €	0,1 puntos
Microsoft Defender for Cloud Apps (pago mensual)	37,80 €	0,17 puntos
Microsoft 365 Empresa Premium/Teams	228,72 €	0,35 puntos
Microsoft 365 Empresa Premium y Microsoft 365 Copilot para empresas	332,76 €	4,07 puntos
Microsoft Entra ID P2	104,40 €	1,44 puntos
Microsoft Defender for Cloud Apps	36,00 €	6,29 puntos
Power BI Pro	145,20 €	6,66 puntos
Power BI Pro Per User Add-On	104,40 €	0,16 puntos
Office 365 Extra File Storage	2,04 €	6,39 puntos

DENOMINACIÓN DEL ARTÍCULO	IMPORTE MÁXIMO IVA EXCLUIDO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Servicio gestionado	41.141,40 €	12,56 puntos

En cuanto al Servicio Gestionado, el precio a tanto alzado comprende la totalidad de los trabajos detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) para la gestión de cada tenant, mediante la determinación de un importe global para la duración del contrato.

Una vez se haya determinado la puntuación de cada uno de los subcriterios, la puntuación total correspondiente a la oferta económica vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en cada subcriterio de los que son objeto de valoración.

No se admitirán ofertas que superen los precios unitarios máximos establecido en el presente pliego para cada producto.

Justificación:

- **Del criterio y vinculación con el objeto del contrato:** Este criterio de carácter cuantitativo está plenamente justificado por los apartados 1 y 2 del art. 145 de la LCSP, pues según el punto 3º del referido apartado 2, la evaluación de la mejor relación calidad-precio requerirá siempre un criterio relacionado con los costes. En cuanto a la vinculación con el objeto del contrato, resulta obvia según el apartado 6 del mismo art. 145 por referirse a un aspecto fundamental de la realización de las prestaciones del contrato.

BLANCA CALVO RAMOS PAUL		07/08/2026 13:43:45	PÁGINA: 12 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwyOV3m8sW0u6ZaD3mt63gZ0MAy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- **De la fórmula:** Está formulado de una manera objetiva, no discriminatoria, transparente y proporcional, para ser evaluado de manera sencilla y en condiciones de competencia efectiva, todo ello de conformidad con el apartado 5 del art. 145 LCSP.

2.2. Mejoras. Tiempo de resolución y respuesta.

Criterio: El Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) establece los tiempos de respuesta y resolución que el adjudicatario debe cumplir para las incidencias y peticiones y consultas. Como mejora en la valoración de las ofertas, se otorgará puntuación adicional en función de la reducción de los tiempos de resolución y respuesta de las incidencias y peticiones críticas, conforme a los siguientes criterios.

Puntuación: hasta 2 puntos.

Fórmula: Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación:

- Tiempo de respuesta de incidencias o peticiones críticas, igual o inferior a 30 minutos. **1 punto.**
- Tiempo de resolución de incidencias o peticiones críticas, igual o inferior a 3 horas. **1 punto.**

Justificación:

- **Del criterio y vinculación con el objeto del contrato:** De conformidad con el artículo 145.7 de la LCSP, este criterio establece prestaciones adicionales a las fijadas en el PPT como obligación mínima del adjudicatario, sin alterar la naturaleza ni el objeto del contrato. Su vinculación con el objeto es directa: el contrato tiene por objeto, entre otras prestaciones, la provisión de un servicio gestionado de soporte sobre una plataforma tecnológica crítica para la operativa diaria de la Agencia TRADE, por lo que la rapidez en la atención y resolución de incidencias incide de forma inmediata en la continuidad del servicio y en la productividad de la organización. El PPT establece tiempos de respuesta y resolución mínimos obligatorios para todos los niveles de severidad. Las incidencias críticas son, por definición, aquellas que provocan una denegación de servicio a un número de usuarios tal que impide el funcionamiento de la Agencia. Una reducción del tiempo de respuesta, en este tipo de incidencias tiene un impacto operativo significativo y cuantificable: reduce a la mitad el tiempo de afectación máxima sobre la actividad de la Agencia TRADE. Este beneficio real y concreto justifica su incorporación como mejora valorable en la adjudicación. El criterio no es discriminatorio, ya que cualquier licitador que disponga de los medios técnicos y humanos adecuados puede comprometerse a estos tiempos mejorados.

- **De la fórmula:** La puntuación se articula mediante dos criterios independientes: cada reducción de tiempo se valora con 2 puntos si se alcanza el umbral establecido, y con 0 puntos si no se alcanza. Esta fórmula es la más adecuada para este tipo de mejora por las siguientes razones: los tiempos de respuesta y resolución son compromisos operativos que deben formularse en términos concretos y verificables, no en rangos aproximados, la valoración proporcional a más reducción, más puntos generaría ofertas de tiempos irrealistas o inviables difíciles de controlar durante la ejecución, mientras que esta fórmula por umbrales garantiza que la puntuación obtenida refleje compromisos reales y ejecutables, directamente controlables mediante el sistema de tickets establecido en el PPT. Cada umbral de tiempo ha sido fijado tomando como referencia la reducción a la mitad del tiempo mínimo obligatorio

BLANCA CALVO RAMOS PAUL		07/08/2026 13:43:45	PÁGINA: 13 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwyOV3m8sW0u6ZaD3mt63gZ0MAy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



establecido en el PPT para cada nivel crítico, de forma que la mejora sea exigente pero técnicamente alcanzable por operadores con medios suficientes, sin resultar un compromiso imposible de cumplir que pudiera conducir a penalizaciones sistemáticas durante la ejecución.

2.3. Mejoras. Equipo de Trabajo.

Criterio: El Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) establece los requisitos mínimos que debe cumplir el equipo de trabajo, tanto en perfiles, como en las certificaciones que deben poseer. Como mejora en la valoración de las ofertas, se otorgará puntuación adicional al equipo mínimo exigido en función de su cualificación en certificaciones, conforme a los siguientes criterios:

Puntuación: hasta 12 puntos.

Fórmula: Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación:

Perfil de Soporte de Servicio (Service Support)

- Microsoft 365 Administrator Expert **(1 punto)**
- Teams Administrator Associate **(1 punto)**
- Endpoint Administrator Associate **(1 punto)**

Perfil de Especialista técnico (Technical Specialist)

- Identity and Access Administrator Associate **(1 punto)**
- Azure Solutions Architect Expert **(1 punto)**
- Azure Administrator Associate **(1 punto)**

Perfil de Especialista en ciberseguridad (Cyber Security Specialist)

- Security Operations Analyst Associate **(1 punto)**
- Cybersecurity Architect Expert **(1 punto)**
- Information Security Administrator Associate **(1 punto)**

Perfil de Gestor de servicios (Service Manager)

- ITIL Managing Professional designation en sus versiones V3 o superior. **(1 punto)**
- Project Management Professional I **(1 punto)**
- Certified ScrumMaster **(1 punto)**

BLANCA CALVO RAMOS PAUL		07/08/2026 13:43:45	PÁGINA: 14 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwyOV3m8sW0u6ZaD3mt63gZ0MAy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Justificación:

- Del criterio y vinculación con el objeto del contrato: De conformidad con el artículo 145.7 de la LCSP, este criterio valora prestaciones adicionales a las exigidas como mínimo en el PPT, sin alterar la naturaleza del objeto del contrato. Su vinculación es directa: el nivel de cualificación del equipo técnico determina de forma inmediata la calidad, la seguridad y la continuidad del servicio gestionado. Un equipo con certificaciones adicionales acredita, de forma objetiva e independiente, una profundidad técnica superior en los dominios específicos que conforman la prestación, reduciendo el riesgo operativo y aumentando la capacidad de respuesta ante situaciones de mayor complejidad. Cada certificación adicional valorada ha sido seleccionada por su vinculación directa con las funciones específicas del perfil al que se asigna, de forma que la puntuación obtenida refleja fielmente la capacidad técnica real del equipo propuesto para la ejecución del contrato.

PERFIL DE SOPORTE DE SERVICIO

Microsoft 365 Administrator Expert: El perfil de Soporte de Servicio tiene encomendadas funciones de diagnóstico y resolución de incidencias, gestión de usuarios y accesos, soporte en herramientas colaborativas y escalado de casos complejos. Esta certificación acredita el dominio a nivel experto de la administración completa del entorno Microsoft 365, incluyendo Exchange Online, Teams, SharePoint, seguridad y cumplimiento. Un profesional de soporte con este nivel de conocimiento resuelve incidencias complejas sin necesidad de escalado al Especialista Técnico, mejora los tiempos de resolución y reduce la carga sobre perfiles superiores, con impacto directo sobre la calidad del servicio y el cumplimiento de los ANS.

Teams Administrator Associate: Microsoft Teams es la herramienta de comunicación y colaboración central en el entorno de la Agencia TRADE. Las funciones del perfil incluyen expresamente el soporte técnico en Teams, el diagnóstico de incidencias de videoconferencia, calendarios y mensajería corporativa. Esta certificación acredita el conocimiento especializado en administración de Teams: configuración de políticas de reunión, gestión de canales, integración con Exchange y SharePoint, y diagnóstico de incidencias específicas de la plataforma. Un profesional de soporte con esta certificación resuelve con mayor eficacia y rapidez las incidencias sobre la herramienta de mayor uso diario de la organización.

Endpoint Administrator Associate: El perfil de Soporte de Servicio incluye tareas de apoyo técnico en configuración y mantenimiento operativo del entorno, así como asesoramiento a usuarios sobre medidas de seguridad. Esta certificación acredita competencias en administración de dispositivos mediante Microsoft Intune y Autopilot: despliegue, configuración de políticas, gestión de aplicaciones y cumplimiento de seguridad en endpoints. Esta cualificación adicional permite al perfil de soporte atender incidencias relacionadas con la configuración de dispositivos corporativos y el cumplimiento de políticas de seguridad en el puesto de trabajo, ampliando su capacidad de resolución autónoma.

PERFIL DE ESPECIALISTA TÉCNICO

BLANCA CALVO RAMOS PAUL		07/08/2026 13:43:45	PÁGINA: 15 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwyOV3m8sW0u6ZaD3mt63gZ0MAy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Identity and Access Administrator Associate: Las funciones del Especialista Técnico incluyen la configuración de sistemas, la documentación de arquitecturas y el mantenimiento de la seguridad mediante parches y correcciones. La gestión de identidades y accesos es un componente central de cualquier configuración de entorno Microsoft 365, especialmente en lo relativo a Microsoft Entra ID, acceso condicional e identidades híbridas. Esta certificación acredita una profundidad técnica específica en este dominio que complementa la visión global del *Microsoft 365 Administrator Expert*, permitiendo al Especialista Técnico abordar con mayor autonomía y precisión las tareas de configuración y mantenimiento relacionadas con la capa de identidad.

Azure Solutions Architect Expert: Las funciones del Especialista Técnico incluyen la configuración de hardware y software, la documentación de arquitecturas y la resolución de problemas de infraestructura. El entorno de la Agencia TRADE integra servicios de Microsoft Azure vinculados al ecosistema Microsoft 365 (Entra ID, almacenamiento, conectividad). Esta certificación acredita el dominio experto en diseño de soluciones Azure, incluyendo infraestructura, redes, almacenamiento, identidad y seguridad. Esta cualificación permite al Especialista Técnico comprender, documentar y mantener la arquitectura completa del entorno con mayor rigor técnico, anticipando incompatibilidades y optimizando la configuración de los componentes Azure integrados con Microsoft 365.

Azure Administrator Associate: Complementario a Azure Solutions Architect Expert, esta certificación acredita competencias operativas en la administración práctica de recursos Azure: máquinas virtuales, redes virtuales, almacenamiento, identidad y supervisión. Para el Especialista Técnico, esta certificación es especialmente relevante en las tareas de mantenimiento periódico, diagnóstico de problemas de infraestructura y aplicación de correcciones en los componentes Azure del entorno. Mientras Azure Solutions Architect Expert aporta visión arquitectónica, Azure Administrator Associate aporta la capacidad de ejecución técnica directa sobre los recursos Azure, siendo ambas complementarias para un perfil técnico con responsabilidades de configuración y mantenimiento.

PERFIL DE ESPECIALISTA EN CIBERSEGURIDAD

Security Operations Analyst Associate: Las funciones del Especialista en Ciberseguridad incluyen la monitorización de amenazas, la respuesta a incidentes y la evaluación proactiva de nuevas amenazas. Esta certificación acredita competencias operativas específicas en detección y respuesta mediante Microsoft Sentinel, Microsoft Defender XDR y Microsoft Defender for Cloud. Aporta profundidad operativa en threat hunting y análisis de alertas de seguridad, capacidades directamente aplicables a las funciones de monitorización continua y respuesta a incidentes del perfil.

Cybersecurity Architect Expert: Las funciones del Especialista en Ciberseguridad incluyen la evaluación de riesgos, la validación técnica de herramientas de seguridad y la definición de estándares y procedimientos de seguridad aplicables al entorno de la Agencia TRADE. Esta certificación de nivel experto acredita el dominio en el diseño e implementación de estrategias de ciberseguridad de extremo a extremo. El Cybersecurity Architect Expert aporta la visión arquitectónica transversal que permite diseñar estrategias de seguridad cohesivas e integradas sobre el conjunto del ecosistema Microsoft objeto del contrato, incluyendo Microsoft Defender for Cloud Apps, Microsoft Defender for Office 365 y Microsoft Entra ID P1 y P2. Esta capacidad arquitectónica tiene impacto directo sobre la calidad técnica de la evaluación de riesgos, la selección y validación de controles de seguridad y la definición de los estándares y procedimientos que el Especialista en Ciberseguridad debe mantener durante toda la vigencia del contrato.

BLANCA CALVO RAMOS PAUL		07/08/2026 13:43:45	PÁGINA: 16 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwyOV3m8sW0u6ZaD3mt63gZ0MAy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Information Security Administrator Associate: certifica definición de estándares de seguridad de la información y la capacitación del personal. El entorno de la Agencia TRADE maneja información de carácter público y sensible, sometida a las obligaciones del ENS y el RGPD. Esta certificación acredita competencias en clasificación y etiquetado de información, políticas de prevención de pérdida de datos (DLP), gestión de registros y cumplimiento normativo. Esta cualificación permite al Especialista en Ciberseguridad definir e implementar controles de protección de la información alineados con las obligaciones normativas de la Agencia, añadiendo valor más allá de la seguridad operativa.

PERFIL DE GESTOR DE SERVICIOS

ITIL Managing Professional V3 o superior: Las funciones del Gestor de Servicios incluyen la definición de requisitos del servicio, la negociación de ANS y la gestión del ciclo de vida de la prestación. El marco ITIL (Information Technology Infrastructure Library) es el estándar internacional de referencia para la gestión de servicios TI. La designación Managing Professional acredita el dominio de las prácticas de gestión de servicios, incluyendo la gestión de incidencias, la mejora continua, la gestión de relaciones y la entrega del valor del servicio. Esta cualificación garantiza que el Gestor de Servicios aplica metodologías contrastadas en la coordinación y supervisión del servicio, con impacto directo sobre el cumplimiento de los ANS y la calidad de la prestación.

Project Management Professional (PMP): Las funciones del Gestor de Servicios incluyen la gestión presupuestaria y la planificación del servicio. La certificación PMP, emitida por el Project Management Institute (PMI), es la acreditación de gestión de proyectos más reconocida internacionalmente. Acredita competencias en planificación, gestión de riesgos, control presupuestario y coordinación de equipos, habilidades directamente aplicables a la función de gestión del servicio gestionado, especialmente en las fases de transición y devolución del contrato y en la gestión de las reuniones de seguimiento trimestral.

Certified ScrumMaster (CSM): La prestación de servicios gestionados sobre plataformas cloud en evolución constante requiere capacidad de adaptación metodológica. La certificación Certified ScrumMaster acredita el dominio de la metodología ágil Scrum para la gestión iterativa de proyectos y servicios: planificación incremental, gestión de impedimentos, mejora continua del proceso y fomento de la colaboración del equipo. Esta cualificación aporta al Gestor de Servicios herramientas metodológicas para gestionar de forma ágil los ciclos de mejora continua del servicio, las actualizaciones de la plataforma y la adaptación a las necesidades cambiantes de la Agencia TRADE a lo largo de la vigencia del contrato.

- De la fórmula: La puntuación se articula mediante criterios por certificación: 1 punto si se acredita, 0 si no. Esta fórmula es adecuada porque las certificaciones son acreditaciones objetivas y verificables. Una fórmula proporcional no sería aplicable a este tipo de acreditación. Los puntos son acumulables dentro de cada perfil y entre perfiles, de forma que la puntuación total refleja el nivel de cualificación global del equipo.

2.4. Competencias Avanzadas.

BLANCA CALVO RAMOS PAUL		07/08/2026 13:43:45	PÁGINA: 17 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwyOV3m8sW0u6ZaD3mt63gZ0MAy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Criterio: El Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) establece las competencias mínimas que debe cumplir el adjudicatario como entidad autorizada, habilitada y certificada de Microsoft. Como criterio de adjudicación vinculado a la cualificación del licitador, se otorgará puntuación adicional en función de la acreditación de las siguientes competencias avanzadas:

- Solutions Partner for Security de Microsoft

La oferta de esta competencia conlleva la obligación de mantenerla activa durante toda la vigencia del contrato.

Puntuación: hasta 6 puntos.

Fórmula: Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación:

- Solutions Partner for Security de Microsoft **(6 puntos)**.

Justificación:

- Del criterio y vinculación con el objeto del contrato: Esta competencia aporta un plus de calidad a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), conforme a lo establecido en el art.145.2 LCSP, al garantizar no solo el cumplimiento de las obligaciones contractuales mínimas, sino también un compromiso adicional por parte del adjudicatario que eleva el nivel del servicio prestado. El PPT establece como requisito mínimo la acreditación corporativa Solutions Partner for Modern Work, que certifica la capacidad del licitador para gestionar entornos de productividad y colaboración. No obstante, la naturaleza del entorno a gestionar trasciende el ámbito de la productividad: incluye productos de seguridad activa cuya correcta implementación, monitorización y gestión de incidentes requiere un nivel de especialización diferenciado y superior en la solución de seguridad Microsoft. La designación Solutions Partner for Security es una certificación corporativa emitida por Microsoft, independiente de la de Modern Work, que acredita específicamente la capacidad del partner en la solución de seguridad de Microsoft. El establecimiento de este criterio en la valoración de las ofertas se fundamenta, por tanto, en que un licitador que acredita la designación Solutions Partner for Security demuestra, de forma objetiva y verificable ante Microsoft, una trayectoria contrastada y actual en la gestión de entornos de seguridad basados exactamente en los productos que son objeto del contrato. Esto redundará directamente en una mayor calidad del servicio y en una menor probabilidad de incidentes derivados de una gestión técnica deficiente en el ámbito de la seguridad. La obligación de mantener la designación activa durante toda la vigencia del contrato garantiza que esta capacidad no es puntual sino continua y actualizada.

Esta ventaja cualitativa no es abstracta ni genérica, sino directamente vinculada a las prestaciones concretas del contrato. Entre los artículos objeto del suministro figuran específicamente Microsoft Entra ID P1 y P2 (soluciones de gestión de identidades y acceso condicional), Microsoft Defender for Office 365 Plan 1 (protección activa frente a amenazas en el correo electrónico y la colaboración) y Microsoft Defender for Cloud Apps (control de seguridad sobre aplicaciones en la nube). La administración correcta de estos productos durante la vigencia del contrato exige competencias operativas en la pila de seguridad Microsoft que van más allá de la gestión de productividad certificada por la designación Modern Work, y que son precisamente las que acredita de forma objetiva la designación Solutions Partner for Security.

BLANCA CALVO RAMOS PAUL		07/08/2026 13:43:45	PÁGINA: 18 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwyOV3m8sW0u6ZaD3mt63gZ0MAy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A lo anterior se añade que los sistemas de la Agencia TRADE están sujetos a las obligaciones derivadas del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), lo que implica que la gestión de los productos de seguridad Microsoft debe realizarse con pleno conocimiento de las medidas de seguridad aplicables, las capacidades de auditoría, la gestión de alertas y la respuesta ante incidentes. Un adjudicatario que acredite la designación Solutions Partner for Security demuestra ante Microsoft, de forma verificable y actualizada, que ha superado los requisitos de capacitación técnica, despliegue activo y métricas de éxito específicamente en el área de seguridad, lo que reduce de manera objetiva el riesgo de una gestión técnica deficiente en un ámbito de especial criticidad para la continuidad operativa de la Agencia TRADE y para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad de la información.

- De la fórmula: a fórmula de valoración consiste en otorgar 6 puntos al licitador que acredite la vigencia de la designación Solutions Partner for Security en el momento de presentación de la oferta, y 0 puntos al que no la acredite. Esta fórmula es proporcional al objeto que evalúa, puesto que no cabe una puntuación gradual sobre un hecho que no admite graduación. La puntuación asignada de 6 puntos es proporcional al peso relativo de este criterio respecto al conjunto de criterios de adjudicación del contrato, y refleja el valor diferencial que aporta la acreditación de capacidad específica en seguridad Microsoft frente al mínimo exigido de capacidad en Modern Work.

2.5. Certificaciones de Seguridad.

Criterio: La ejecución del contrato requiere el empleo de sistemas de información en la que se sustentan los servicios prestados, exigiéndose que el adjudicatario presente certificación de conformidad de los mismos, con el ENS en categoría MEDIA. Como criterio de adjudicación vinculado a la cualificación del licitador, se otorgará puntuación en función de la acreditación de la siguiente certificación de seguridad:

- Certificación de conformidad con el ENS nivel ALTO

Puntuación: hasta 5 puntos.

Fórmula: Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación:

- Certificación de conformidad con el ENS nivel ALTO **(5 puntos)**

Justificación:

- Del criterio y vinculación con el objeto del contrato: Esta mejora aporta un plus de calidad a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), al garantizar no solo el cumplimiento de las obligaciones contractuales mínimas, sino también un compromiso adicional por parte del adjudicatario que eleva el nivel del servicio prestado. El PPT establece como requisito mínimo la acreditación del Nivel Medio de conformidad con el ENS, la obtención de la certificación de conformidad en categoría alta, acredita que el licitador opera bajo un marco de seguridad más exigente, con controles adicionales en gestión de accesos, continuidad del servicio, gestión de incidentes y protección frente a amenazas avanzadas. Esta acreditación es especialmente relevante en el marco de este contrato, cuyo objeto incluye la administración de identidades, licencias y servicios cloud de la Agencia TRADE, que maneja información sensible cuya indisponibilidad, pérdida o compromiso podría ocasionar perjuicios muy graves. La certificación ENS de categoría Alta, emitida por entidad de certificación acreditada por ENAC, garantiza que el adjudicatario ha sometido sus sistemas y procesos al nivel de control más riguroso.

BLANCA CALVO RAMOS PAUL		07/08/2026 13:43:45	PÁGINA: 19 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwyOV3m8sW0u6ZaD3mt63gZ0MAy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Esta ventaja cualitativa es concreta y directamente derivada de la naturaleza de las prestaciones contratadas. El servicio gestionado objeto del contrato implica que el adjudicatario dispondrá de acceso privilegiado y continuado al tenant de la Agencia TRADE: gestionará identidades y credenciales de usuario, administrará políticas de acceso condicional y seguridad, configurará y monitorizará los productos de seguridad contratados, y tendrá capacidad de intervención sobre los sistemas de información de la Agencia TRADE. Esta posición de acceso privilegiado convierte al adjudicatario en un eslabón crítico de la cadena de seguridad de la Agencia, de forma que cualquier deficiencia en la seguridad de los propios sistemas, procesos o personal del adjudicatario puede constituir un vector de riesgo directo sobre los sistemas de información de TRADE.

La certificación ENS de categoría Alta acredita, mediante auditoría independiente realizada por entidad acreditada por ENAC, que el adjudicatario ha implantado y mantiene operativos los controles de seguridad más exigentes sobre sus propios sistemas e infraestructura, incluyendo la gestión de accesos privilegiados, la trazabilidad de operaciones, los planes de continuidad y recuperación, y los procedimientos de gestión de incidentes de seguridad. En el contexto de este contrato, esta acreditación aporta una garantía objetiva y verificable de que el adjudicatario no solo es técnicamente capaz de prestar el servicio gestionado, sino que lo hará desde una organización cuya seguridad interna ha sido auditada al nivel exigible a los sistemas de información de las Administraciones Públicas que manejan información de categoría alta conforme al Real Decreto 311/2022. Esta garantía no puede ser sustituida por ningún otro medio de acreditación equivalente, dado que el ENS categoría Alta es el estándar de seguridad de referencia en el ámbito de la contratación pública española.

- **De la fórmula:** a fórmula de valoración consiste en otorgar 5 puntos al licitador que acredite certificación en el momento de presentación de la oferta, y 0 puntos al que no la acredite. Esta fórmula es proporcional al objeto que evalúa, puesto que no cabe una puntuación gradual sobre un hecho que no admite graduación. La puntuación asignada de 5 puntos es proporcional al peso relativo de este criterio respecto al conjunto de criterios de adjudicación del contrato, y refleja el valor diferencial que aporta la acreditación de un nivel alto de seguridad conforme al ENS.

Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar con el proceso selectivo: No procede

IV. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Descripción de la condición especial de ejecución del contrato:

Condición especial de ejecución de tipo ambiental o social (obligatoria)²:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial de ejecución, de carácter social, ético y medioambiental:

- **Sostenibilidad medioambiental:**

Con el objetivo de contribuir a la mitigación del cambio climático, en línea con los planes impulsados por la Junta de Andalucía desde 2002 —y recientemente reforzados mediante el Proyecto de Ley de Medidas frente al Cambio Climático tramitado en el Parlamento de Andalucía—, todos los documentos y entregables derivados de la ejecución del contrato deberán suministrarse exclusivamente por medios electrónicos. Esta medida busca fomentar el ahorro de papel y reducir el impacto ambiental.

²Especificar al menos una de las condiciones especiales de ejecución de entre las que enumera el artículo 202.2 de la LCSP.

BLANCA CALVO RAMOS PAUL		07/08/2026 13:43:45	PÁGINA: 20 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwyOV3m8sW0u6ZaD3mt63gZ0MAy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Acreditación del cumplimiento: Seguimiento por parte del responsable del contrato.

Vinculación de la condición con el objeto del contrato: La referida condición de ejecución de carácter medioambiental favorece el ahorro de papel y por tanto el impacto medioambiental al exigir que cualquier documento relacionado con la ejecución contrato sea suministrado a través de medios electrónicos.

Por lo tanto, la condiciones especial de ejecución anteriormente expuestas están vinculadas al objeto del contrato en el sentido indicado en el art. 145.6 de la LCSP.

Si la ejecución del contrato implica el acceso por la persona contratista a datos personales en poder del órgano de contratación³:

- a) La persona contratista debe tratar los datos personales facilitados para la finalidad para la cual han sido cedidos.
- b) Se somete al cumplimiento de las obligaciones de la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.
- c) La persona contratista debe comunicar al órgano de contratación para su aceptación y con antelación, cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, de la información consignada en la declaración sobre ubicación de servidores y lugar de prestación de servicios asociados (Anexo XIII). En el caso de que los mismos puedan suponer una transferencia internacional fuera del Espacio Económico Europeo, en los casos legalmente permitidos, deberán incluirse y aceptarse por la persona responsable del tratamiento algunas de las garantías establecidas en la normativa europea de protección de datos para que esa transferencia internacional sea segura.
- d) La persona contratista debe comunicar al órgano de contratación para su aceptación y con antelación, cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, de la información indicada en su oferta sobre si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos y el sometimiento y vigilancia del cumplimiento de la normativa europea de protección de datos de estos subcontratistas en los mismos términos que se aplican a la propia contratista.

Otras:

1. Condición de proveedor Cloud Solution Provider (CSP).

El adjudicatario deberá ostentar la condición de proveedor Cloud Solution Provider (CSP) autorizado por Microsoft, que lo habilita para la comercialización, aprovisionamiento y gestión de suscripciones de licencias Microsoft a través del canal oficial del fabricante. Esta condición es necesaria para la correcta ejecución del objeto del contrato, por cuanto el modelo de licenciamiento aplicable a las suscripciones contratadas únicamente permite su adquisición y gestión a través de un proveedor autorizado en dicho canal y deberá mantenerse activa durante toda la duración del contrato.

Acreditación del cumplimiento: El licitador propuesto como adjudicatario deberá acreditar esta condición con carácter previo a la formalización del contrato, mediante certificado, acreditación

³Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.2 del RGPD respecto a la autorización de la persona responsable del tratamiento para que la encargada del tratamiento recurra a otra encargada.

BLANCA CALVO RAMOS PAUL		07/08/2026 13:43:45	PÁGINA: 21 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwyOV3m8sW0u6ZaD3mt63gZ0MAy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



emitida por Microsoft o documentación oficial obtenida a través de Microsoft Partner Center que evidencie la vigencia de dicha condición.

Vinculación con el Objeto del Contrato: El objeto del contrato comprende el suministro de suscripciones SaaS de productos Microsoft. En este sentido el modelo de licenciamiento vigente de Microsoft, exige que la adquisición y gestión de estas suscripciones se realice exclusivamente a través de proveedores autorizados oficiales del fabricante. Sin esta designación, la empresa adjudicataria no puede adquirir ni suministrar las suscripciones objeto del contrato, lo que haría materialmente imposible la ejecución de la prestación principal.

2. Designación oficial Microsoft Solutions Partner for Modern Work

El adjudicatario deberá disponer de la designación oficial Microsoft Solutions Partner for Modern Work, emitida por Microsoft Corporation, que acredita que la empresa cuenta con personal técnico certificado por el fabricante, capacidad contrastada de implantación y un historial verificado de éxito en proyectos de productividad y colaboración basados en tecnología Microsoft 365. Esta designación es condición necesaria para garantizar los estándares técnicos exigidos en la prestación del servicio gestionado incluido en el objeto del contrato y deberá mantenerse activa durante toda la duración del contrato.

Acreditación del cumplimiento: El licitador propuesto como adjudicatario deberá acreditar la obtención y vigencia de esta designación con carácter previo a la formalización del contrato, mediante certificado emitido por Microsoft, documentación oficial obtenida a través de Microsoft Partner Center o cualquier otro medio fehaciente emitido por el fabricante que permita verificar la vigencia dicha condición.

Vinculación con el Objeto del Contrato: El objeto del contrato incluye la prestación de un servicio gestionado sobre el entorno Microsoft 365 de la Agencia TRADE, que comprende la administración del tenant, la configuración de políticas de seguridad y cumplimiento, la atención a incidencias técnicas. La designación Microsoft Solutions Partner for Modern Work es la certificación oficial del fabricante que acredita que la empresa dispone de personal técnico certificado, despliegues activos verificados y métricas de éxito contrastadas específicamente sobre la familia de productos Microsoft 365 objeto del servicio. Su exigencia no responde a una preferencia de marca sino a la ausencia de mecanismos equivalentes que permitan verificar con igual objetividad el nivel de especialización necesario para ejecutar correctamente el servicio contratado.

Consecuencias de su incumplimiento:

Condiciones especiales de ejecución a las que se les atribuye el carácter de obligación contractual esencial a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 de la LCSP:

- Las indicadas para contratos que impliquen acceso a datos personales por la persona contratista por cuenta de una persona responsable.
- Condición de proveedor Cloud Solution Provider (CSP).
- Designación oficial Microsoft Solutions Partner for Modern Work

BLANCA CALVO RAMOS PAUL		07/08/2026 13:43:45	PÁGINA: 22 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwyOV3m8sW0u6ZaD3mt63gZ0MAy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Condiciones especiales de ejecución que se tipifican como infracción grave a los efectos establecidos en la letra c) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP (siempre y cuando no se les atribuya el carácter de obligación contractual esencial): No

Penalidades por incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato: Sí

Se aplicará una penalidad del 1% del importe de adjudicación del contrato IVA excluido cuando no se cumpla con las condiciones de sostenibilidad medioambiental establecidas.

Cada incumplimiento posterior de esta misma obligación generará una nueva penalidad del 1 % del precio de adjudicación del contrato, IVA excluido, aplicable de forma independiente por cada ocasión en que se constate, con independencia del número de incumplimientos previos que se hubieran producido durante la vigencia del contrato.

V.PROPUUESTAS DE MODIFICACIONES E INCORPORACIONES AL PCAP.

- **ANEXO V-A:** MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
- **ANEXO V-B:** MEJORA. TIEMPO DE RESOLUCIÓN Y RESPUESTA.
- **ANEXO V-C:** MEJORA. CERTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO.
- **ANEXO V-D:** ACREDITACIÓN COMPETENCIAS AVANZADAS.
- **ANEXO V-E:** CERTIFICACIONES DE SEGURIDAD
- **ANEXO XIV-A:** RELACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS REALIZADOS DE IGUAL O SIMILAR NATURALEZA A LOS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DEL CONTRATO EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS
- **ANEXO XIV-B:** DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES EXIGIDOS AL PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO CON CARÁCTER PERMANENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

BLANCA CALVO RAMOS PAUL		07/08/2026 13:43:45	PÁGINA: 23 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwyOV3m8sW0u6ZaD3mt63gZ0MAy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	